

Condiciones de trabajo y formación del cardiólogo

Al elaborar la reforma de los estatutos de la Sociedad de Cardiología, hace ya varios años, estuvo presente en el pensamiento de los colegas que la Sociedad debía abordar, además de los temas académicos y científicos, aquellos relacionados con el trabajo de los cardiólogos. Esto se ve reflejado en la redacción del artículo segundo que establece: “...entender y resolver en los aspectos sociales, profesionales, laborales y gremiales de la especialidad”.

Aparece la misma inquietud en el trabajo de los talleres que elaboraron el plan estratégico en 2004, planteando como debilidad “la falta de definiciones políticas en lo laboral y gremial”, y como una de las metas “mejorar las condiciones para el ejercicio profesional”.

Algunos nos preguntábamos en ese momento, dada la existencia de los gremios de todos los médicos (Federación Médica del Interior, Sindicato Médico del Uruguay), era adecuado que la Sociedad se involucrara en esta temática.

Nuestro pensamiento fue evolucionando hacia una respuesta positiva, porque entendimos que, dada la heterogeneidad de situaciones laborales y la multiplicidad de sus problemáticas, era válido un aporte desde la óptica de las especialidades, pero con la firme convicción de que las propuestas y su defensa se canalizarían a través del gremio médico.

Con este concepto, conformamos la Comisión de Asuntos Laborales de la Sociedad Uruguaya de Cardiología. Lo hicimos, además, en un contexto histórico nacional en el que después de 12 años de inactividad se reanudaban los Consejos de Salarios y se vislumbraba la posibilidad de intercambio en los Consejos Consultivos del Ministerio de Salud Pública.

Por su parte, el SMU convocó a las sociedades científicas a acercar su aporte sobre los parámetros más importantes que integran el salario y las condiciones laborales. Así lo hicimos, proponiendo, por un lado, cambios en las condiciones de trabajo que atañen a todos los médicos, como mayor disponibilidad de tiempo para cada paciente y guardias de 12 horas, y, por otro, algunos puntos específicos de la cardiología, como reconocimiento y laudo sobre las diferentes técnicas, cuyo análisis encontrarán en nuestra página web (www.suc.org.uy).

Con respecto a los salarios, se han producido los aumentos ya conocidos, sin considerar en el laudo nuevos parámetros, como técnicas, etcétera, y no se han abierto ámbitos de negociación sobre las condiciones de trabajo.

Al ser inminente la puesta en marcha del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), la SUC se propuso a lo largo del presente año informar sobre los alcances del plan y propiciar ámbitos de discusión sobre nuestro rol en el mismo, considerando que debemos tener una actitud proactiva.

Elaboramos entonces un cronograma de jornadas para el presente año.

En la primera jornada, el Ec. Daniel Olesker, director general de Secretaría del Ministerio de Salud Pública, efectuó una ponencia sobre las características del cambio en el modelo de gestión y en el de

financiamiento. En la segunda jornada se esbozaron los lineamientos generales sobre los cambios en el modelo de atención, siendo el expositor el Dr. Jorge Basso, director general de la Salud.

También nos pareció interesante dar inicio a una discusión sobre el tema “Formación del cardiólogo para todos los niveles de atención”, considerando que según la Escuela de Graduados (diciembre de 2002) y el Consejo de la Facultad de Medicina (resolución N° 17, marzo de 2003), el especialista en cardiología debe capacitarse en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las enfermedades cardiovasculares tanto agudas como crónicas. La tercera jornada trató, junto con esta temática, la departamentalización de la cardiología, siendo los expositores los Dres. Norberto Tavella, Ricardo Lluberas y Bernardo Layerle. Diremos, muy sintéticamente, que analizaron respectivamente lo transitado hasta el momento (experiencias y obstáculos), la proyección del postgrado de cardiología hacia el futuro (residencias, diplomaturas) y el enfoque sobre el tema de la Comisión de Educación Médica Continua.

En todas las jornadas el intercambio final entre los participantes resultó muy enriquecedor, y en esta última tuvo especial interés el realizado con el director de la Escuela de Graduados, Dr. Ángel Ginés.

Proyectamos una jornada en el mes de setiembre con el Esc. Julio Lorente, asesor del SMU e interlocutor en las negociaciones ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública, para analizar algunos documentos, como el Estatuto del Trabajador de la Salud, y los aspectos jurídicos y administrativos de un Departamento de Cardiología.

Al aplicar el programa del SNIS se pretende, según se ha manifestado, ir disminuyendo paulatinamente la enorme inequidad existente, profundizada durante años, entre el sector público y el privado, mejorando la inversión en el sector público. De todos nosotros depende, en gran medida, mejorar también la calidad de la atención, conjugando aspectos éticos, técnicos y humanos.

Con la convicción de que los médicos tenemos un rol protagónico, junto a todos los integrantes del equipo de salud, en llevar adelante este plan, la SUC continuará en esta línea de trabajo.

*Dra. María del Pilar Aguilar
Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales*